GESTIÓN DE LOS ESPACIOS URBANOS EN VENEZUELA

AUTORA:

DRA. VILMA PEROZO RIVERO

RESUMEN

Este ensayo tiene como propósito realizar un análisis crítico reflexivo sobre la gestión de los espacios urbanos en Venezuela, específicamente en sus ciudades, con la finalidad de revisar documentalmente la evolución que ha tenido el país en cuanto al manejo de la distribución de estos espacios desde el siglo XX al XXI, de acuerdo a las políticas de crecimiento en los Planes de Nación que han decidido los presidentes de cada período hasta los actuales momentos. Teniendo en cuenta que en esta planificación urbana intervienen el Estado, la sociedad civil y la empresa privada, en las diferentes escalas (local, regional e internacional) que influyen en el espacio.

Esta investigación está amparada bajo los parámetros del paradigma interpretativo, enfoque cualitativo, con tradición epistémica de la hermenéutica, tipo documental, sustentada en la revisión de la etimología y estado del arte del hilo conductor, de donde se sustrajeron aportes de diversos autores como Parra (2016), González (2013), Ramírez (2009), Abasolo (2010), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), Ley Orgánica de Ordenación Urbanística, entre otros.

Para cumplir con este propósito, en este ensayo se hace un análisis general de la gestión de los espacios urbanos a nivel mundial y nacional; por que inicia con el estado del arte de la gestión de los espacios urbanos, seguido por las tendencias globales de los espacios urbanos, y finalmente, la gestión de los espacios urbanos en Venezuela.

Palabras clave: Gestión, espacios urbanos, ciudad, planificación urbana

ABSTRACT

The purpose of this essay is to carry out a reflective critical analysis on the management of urban spaces in Venezuela, specifically in its cities, with the purpose of documentary review of the evolution that the country has had in terms of the management of the distribution of these spaces from the 20th to 21st centuries, according to the growth policies in the National Plans that have been decided by the presidents of each period up to the current moment. Taking into account that the State, civil society and private companies intervene in this urban planning, at different scales (local, regional and international) that influence the space.

This research is protected under the parameters of the interpretive paradigm, qualitative approach, with the epistemic tradition of hermeneutics, documentary type, supported by the review of the etymology and state of the art of the common thread, from which contributions from various authors such as Parra (2016), González (2013), Ramirez (2009), Abasolo (2010), the Economic Commission for Latin America and the Caribbean (ECLAC), Millennium Development Goals (MDG), Organic Law of Urban Planning, among others.

To fulfill this purpose, this essay makes a general analysis of the management of urban spaces at the global and national level; because it begins with the state of the art of the management of urban spaces, followed by the global trends of urban spaces, and finally, the management of urban spaces in Venezuela.

Keywords: Management, urban spaces, city, urban planning

INTRODUCCIÓN

La distribución de los espacios urbanos es esencial para la convivencia y el intercambio cultural; representando un impacto positivo en la calidad de vida de la comunidad, porque un espacio urbano exitoso tiene la habilidad de estimular la economía local. Es por ello, que un buen diseño de estos espacios representa una identidad propia para sus habitantes que les permite mantener las dinámicas sociales y las especificidades culturales de la zona, generando una relación íntima entre las personas y sus espacios.

Es por ello, que los espacios públicos como: calles bien estructuradas, vías de tránsito, parques, plazas, entre otros; son un activo importante en las ciudades, ya que además de ser espacios aptos para el aprovechamiento de los habitantes locales, supone un gran atractivo para turistas y visitantes. Por lo que, al planificarlos, se deben combinar perfectamente con las áreas residenciales, empresariales y/o comerciales que se encuentren relativamente cerca.

De allí radica la importancia de la planificación urbana, que como herramienta técnica propia de la actividad gerencial del Estado y, al mismo tiempo, como objeto de ordenamiento jurídico, representa dentro del proceso de la Ordenación del Territorio, la oportunidad para racionalizar decisiones con trascendencia espacial y ordenar provisoriamente conductas y relaciones funcionales sobre bases geográficas y espaciales, teniendo presente los recursos existentes y la mejor satisfacción de las necesidades humanas… (MINFRA, 2003).

Asimismo, los desafíos planteados por la economía globalizada del siglo XXI han tenido consecuencias importantes en la formulación y gestión de la política urbana y ha re direccionado las prioridades de los objetivos de la intervención pública en la ciudad; debido a que marca una evidente tendencia hacia la dispersión o relocalización de los procesos productivos en ciudades o centros poblados, estando su dirección y gestión orientadas hacia la integración global; condición que amerita especial atención. Es por ello, que la búsqueda de la competitividad y el aprovechamiento de los espacios urbanos se transforman en el principal argumento de la Gran Misión Vivienda Venezuela (GMVV), amparados en la Ley Orgánica de Ordenación Urbanística.

Para el desarrollo de este ensayo, se hizo una revisión del estado del arte

de la gestión de los espacios urbanos, específicamente en las ciudades, definidas desde el punto de vista de la Teoría General de Sistemas, como "un complejo o ecosistema de elementos o partes conectadas, donde las actividades humanas están enlazadas por comunicaciones que interactúan en la medida que dicho sistema evoluciona y se transforma" (Fernández,1997: 61); por lo que requiere identificar los cambios de un mundo en permanente transformación, a los fines de poder definir estrategias de adaptación y ajuste frente a las demandas y requerimientos tanto locales como globales.

Según este autor, es necesario reivindicar y rescatar el rol de la ciudad como "la primera forma de participación política y el escenario de construcción entre el territorio, el Estado y la ciudadanía" (p.36), y es fundamental estructurar las estrategias que permitan mejorar la calidad de vida y cobertura de los distintos servicios, esquemas de producción y generación de riqueza, mejora de los conocimientos, capacidades y la toma de decisiones de manera amplia e incluyente.

Estas estrategias urbanas deben involucrar a los ciudadanos (habitantes y visitantes), las instituciones, los gobiernos municipales, el suelo urbano, los inversionistas, competidores y/o colaboradores (otras ciudades), como capitales necesarios para abordar esta complejidad y multidimensionalidad de la ciudad, fijando objetivos realistas y estar en la capacidad de responder a las expectativas y necesidades de sus actores, renovar e innovar a nivel de sus potencialidades y atractivos (Ornés, 2014).

También se hizo una revisión sobre las tendencias globales de los espacios urbanos que inciden en la transformación contemporánea de sus ciudades, dimensionadas tanto a nivel regional como a local, guiando así el desarrollo urbanístico que permita ubicarla en su contexto socio-político e histórico. Asimismo, se hizo una revisión documental de la evolución de la gestión de los espacios urbanos en Venezuela del siglo XX al XXI, cómo han surgido los planes urbanísticos de la Nación, sus aciertos y desaciertos, la creación de leyes e instituciones que vigilen y controlen los procesos de ocupación del territorio, así como las dificultades espaciales y socioeconómicas de este crecimiento.

Estado del arte de la gestión de los espacios urbanos (ciudad)

Los espacios urbanos son definidos por Parra (2016) como "el resultado del proceso de urbanización del sector rural que se da por procesos sociales de avances tecnológicos e industriales" (p.2), los cuales se pueden dividir en dos campos: el suelo público al cual pertenecen las vías, las plazas, parques, entre otros; y el suelo privado como los edificios. Conformando así la morfología urbana de una ciudad, la cual se representa a través de un plano urbano que muestre la ciudad en su conjunto, pudiendo visualizarse el trazado de las calles, la forma de las manzanas, la planta de los edificios, las áreas verdes y recreación; así como las áreas destinadas a salud, educación e instituciones públicas.

Asimismo, estos espacios públicos deben estar conectados de tal forma que se articulen unos con otros como una red. Esta red representa el componente del espacio urbano que permite la parcelación, la cual, al proporcionar acceso, permite la circulación entre los distintos sectores de la ciudad, la comunicación entre los ciudadanos y la percepción del espacio urbano por parte de sus habitantes. Es por ello, que estos elementos son siempre las referencias para tejer ciudad, al igual que la incorporación de los componentes geográficos que hacen posible el reconocimiento del espacio urbano, como lo son: el lugar, situación y elementos geográficos; que deben mantener una relación para que el territorio sea ordenado y pertinente, dando un resultado satisfactorio y habitable.

Por lo que, Parra (op.cit) señala que se debe tener en cuenta que el territorio es el soporte de las actividades humanas y su utilización va en función de los elementos geográficos y de la voluntad humana. Por lo tanto, hay que gobernar, y administrar el territorio. En cada territorio entonces, debe existir una relación ciudad y territorio con respecto a: los elementos geográficos, los núcleos urbanos y las políticas gubernamentales.

Es por ello, que las políticas urbanísticas que garantizan el crecimiento del planeamiento urbano de una forma ordenada y sostenible, están relacionadas directamente con el municipio, a través del Plan de Desarrollo Urbano Local (PDUL), que es un instrumento de planificación y organización del entorno urbano, que propicia un desarrollo articulado, coherente, armónico y concentrado. Cuyo objetivo principal es plantear un "mapa de ruta" que oriente el desarrollo del municipio para las generaciones futuras, de acuerdo a lineamientos estratégicos enfocados

en elevar la calidad de vida de la comunidad (González, 2013).

Por lo tanto, este crecimiento armónico integra los desarrollos de los servicios de redes, vialidad, equipamiento urbano, edificaciones, sitios de esparcimiento, entre otros, considerando las necesidades de la población y su proyección a futuro. Por lo que el diseño de estos espacios urbanos representa la expresión de un poder, capaz de influir sobre diferentes componentes urbanos y en las diferentes escalas, pasando por las ciudades, regiones, territorio hasta la nación y que encuentra en la ciudad las razones y los medios de existencia, e incluso, en el nivel de representación simbólica que es la expresión del momento histórico, tiempo y lugar determinado.

Por consiguiente, Ornés (2014) define la gestión de espacios urbanos como:

el conjunto de iniciativas, instrumentos y mecanismos para la normalización de la ocupación y uso del suelo urbano y el suelo rural, articuladas por fuerzas políticas e iniciativas de la sociedad local, que tiene como finalidad la generación de procesos de planificación urbanística que deberán asegurar la preservación del interés público frente al privado (p.4).

Es por ello que en el diseño de estos espacios urbanos intervienen múltiples decisiones, producidas por diferentes actores, dónde el gobierno local le corresponde mediar, ordenar y controlar este proceso, garantizándole a los ciudadanos una calidad de vida, promoviendo las oportunidades para su desarrollo económico, social y cultural.

Generalmente las ciudades afrontan diversos problemas de desarrollo (crecimiento demográfico natural, migración campo - ciudad, empobrecimiento, perdida o afectación de los sistemas naturales - ambientales entre otros), que requieren un análisis y tratamiento diferenciado a los habituales en todos los contextos. Por lo que la ordenación del espacio físico como objetivo principal, el planeamiento del uso y manejo de los recursos, además de la orientación y regulación de actividades de los usuarios de manera que se consiga garantizar un adecuado nivel de vida para los pobladores, constituyen la preocupación fundamental del quehacer del planificador urbano actual.

En ese sentido, basado en la Agenda Hábitat y en las Resoluciones 15/6 y 17/1 de la

Comisión de las Naciones Unidas para Asentamientos humanos, la CNUAH (Hábitat) elaboró un sistema de indicadores que contiene un conjunto de 23 indicadores clave y nueve listas de datos cualitativos, que son los datos mínimos que se requieren para la presentación de informes sobre el desarrollo urbanístico y de viviendas en consistencia con las veinte áreas de compromiso principales en el formato de presentación de informes Universales, dónde se debe medir el desempeño y las tendencias de estas 20 áreas y los avances en la implementación de la Agenda Hábitat.

Estos indicadores dan un cuadro amplio de las ciudades, el cual, en conjunción con otros indicadores que pueden ser seleccionados por los países, aportando una base cuantitativa y comparativa con respecto a la condición de las ciudades, revelando el progreso encaminado al logro de los objetivos urbanos. Dos tipos diferentes de datos se incluyen en el conjunto mínimo: Indicadores clave o principales, que comprenden indicadores que son importantes para la política y también fáciles de recolectar, porque son números, porcentajes e índices; y los datos cualitativos o listas de comprobación, los cuales aportan una evaluación de las áreas que no se pueden medir fácilmente en términos cuantitativos.

Para la presentación de informes por parte de los países, los indicadores deben ser recolectados y analizados en por lo menos una ciudad principal a fin de establecer la magnitud de las condiciones, tendencias y problemas urbanos nacionales. La base de datos global resultante contribuirá con el fundamento estadístico para el desarrollo de indicadores compuestos de la pobreza urbana, el desarrollo humano urbano, el potencial de inversión de la ciudad, el medio ambiente urbano, la gobernabilidad urbana y la calidad de vida urbana global.

Muchos países han trabajado con estos indicadores con la finalidad de mejorar la calidad de los espacios urbanos en todos sus territorios como parte de los mínimos exigibles para que una sociedad fundada en democracia pueda formar su propio proyecto vital, dónde se reconozca la provisión e intervención en el espacio público como parte de una agenda política, su génesis y la manera como éstas se vinculan con el hecho urbano. Por lo que, en septiembre de 2000, los dirigentes del mundo se reunieron en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva

York, para aprobar la Declaración del Milenio.

De acuerdo con datos emitidos por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), esta Declaración, fue firmada por 189 Estados Miembros de las Naciones Unidas, donde se establecieron ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) con la finalidad de reducir la pobreza y el hambre, disminuir las enfermedades, la inequidad entre los sexos, enfrentar la falta de educación, la falta de acceso a agua y saneamiento y detener la degradación ambiental.

Para cumplir con estos objetivos, en junio de 2004, nace en París, un nuevo organismo mundial de los gobiernos locales, Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), con la finalidad de incrementar la influencia de los gobiernos locales en las decisiones políticas globales y hacer de CGLU la principal fuente de apoyo democrático, efectivo e innovador en los gobiernos locales y la ciudadanía.

¿Cuáles son los objetivos del municipalismo mundial a corto plazo?

Esta investigadora considera que el municipalismo mundial debe cumplir con el objetivo 7 de estos ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio, donde las autoridades locales trabajen de manera cotidiana en la mejora de la vivienda insalubre, el acceso al agua potable, la búsqueda de soluciones pragmáticas a los problemas ambientales, la mejora de los niveles de educación, el fomento de la participación femenina en la vida política local, la mejora de los servicios sanitarios; tal como lo establece la CEPAL.

Debido a la importancia de la distribución de los espacios urbanos en las diversas ciudades de un territorio, dónde se garantice un crecimiento ordenado y acorde con las necesidades primarias de sus ciudadanos, y al cumplimiento de las políticas mundiales establecidas para garantizar la calidad de vida urbana global, los alcaldes de los municipios deben cuidar que el planeamiento urbanístico general integre planes directores, planes de ordenación municipal y normas de planeamiento complementados por los programas de actuación municipal. Por ley, se establece un criterio de jerarquía normativa, y los planes urbanísticos tienen que ser coherentes con las determinaciones del Plan territorial general y de los planes territoriales parciales y sectoriales, y facilitar su cumplimiento.

Asimismo, Franco y Zabala (2012) definen el planeamiento urbanístico como como "un instrumento que dispone un ayuntamiento en su gestión municipal, con el objetivo de diseñar y planificar los crecimientos urbanos futuros, tanto territoriales como demográficos" (p.11), en donde el papel de los equipamientos en la estructuración de ciudad y ciudadanía está directamente vinculado con diversas realidades y factores que tienen implicaciones disímiles en los territorios y sus habitantes.

Las políticas más activas e innovadoras en este ámbito se han venido desarrollando en España desde los años 90 al complementarse la intervención pública con la iniciativa privada. A raíz de la deslocalización de actividades económicas y de la desertización demográfica, muchas ciudades pusieron en marcha nuevas políticas urbanas dirigidas a la rehabilitación de viviendas y equipamientos comunitarios y a la recuperación de los espacios públicos, si bien, y ahí radica la innovación, los esfuerzos se centraron en la localización de pequeños negocios y en la mejora de la oferta de ocio, es decir, en la promoción de la revitalización económica de los espacios urbanos.

De acuerdo a la Gestión de Centros Urbanos (GCU) de Europa, una de las experiencias más interesantes y ejemplares de gestión de esa relación entre el comercio y la ciudad se ha dado en el enfoque de la "gestión de espacios urbanos", basada en la cooperación entre el sector público y el privado. Este enfoque persigue gestionar la regeneración urbana y la revitalización económica, dotando a la ciudad de una visión estratégica que la considere, y en especial a su centro urbano, como un "corazón que late", y tratando al espacio urbano, singular e irrepetible, como un aliado imprescindible para construir una ciudad habitable y sostenible.

La gestión de espacios urbanos trabaja para crear, o recrear, una ciudad viva, atractiva, competitiva y cómoda, con equilibrio de los usos sociales y de los usos económicos, diseñando el espacio urbano a medida del ciudadano, por lo que se erige como una estrategia necesaria para revitalizar los centros urbanos, apostando por desarrollar actuaciones planificadas, articuladas, consensuadas, sostenibles e interdisciplinares que incorporen a las actividades económicas en general, y al comercio urbano en particular, como un elemento de

diferenciación y de competitividad para nuestras ciudades.

Dentro de esta gestión de espacios urbanos se persiguen las siguientes razones u objetivos para su desarrollo: mejora de la imagen global del municipio, evitar el despoblamiento del centro ciudad, impulsar la recuperación económica, incrementar la competitividad y posicionamiento del municipio, revalorizar el centro urbano, recuperación del entorno histórico-patrimonial, mejora de las comunicaciones-accesos y mejorar la calidad de vida.

El objetivo principal de la gerencia de espacios urbanos es crear una fórmula a través de la cual los agentes públicos y privados que operan en un municipio, ciudad o territorio, cooperen e impulsen un conjunto de acciones dirigidas a generar espacios saludables y sostenibles para todos los que la utilizan, cuyos principales flujos de interacción y actuación siguen en un modelo unilateral, transversal y multidisciplinarios.

Asimismo, en Colombia los equipamientos urbanos se están reinterpretando y consolidando como edificios que trascienden la infraestructura física para convertirse en promotores de nuevos proyectos de ciudad en los cuales la inclusión, la equidad y la solidaridad ocupan el primer escalón en las prioridades de la gestión pública.

No obstante, la planificación estratégica de la ciudad es una herramienta técnica que permite poner en marcha un proceso de organización de los recursos y de los medios de esa ciudad para desarrollar acciones de desarrollo económico y social según objetivos de largo plazo en entornos competitivos y con la participación de agentes y ciudadanos, donde se persigue unir el presente con el futuro, impulsando decisivamente la configuración de éste, de forma que buena parte de los cambios o alteraciones del entorno inmediato sean consecuencia de las acciones emprendidas. Los procesos de planificación estratégica no son un fin en sí mismos, son medios instrumentales para alcanzar una visión de éxito.

Tendencias globales sobre la gestión de los espacios urbanos

Históricamente los procesos globales de transformación urbana en cuanto a su forma y estructura son característicos de las ciudades contemporáneas de hoy en día y se dimensionan tanto a nivel regional

como a nivel local. Esto implica diversos procesos que involucran al Estado, la economía y evidentemente la sociedad. Estos elementos, son los ejes fundamentales que guían el desarrollo urbanístico y permiten entender a la ciudad en su contexto socio-político e histórico. En este sentido, Ramírez (2009/p164) expresa que:

La transformación profunda del orden urbano, particularmente en la segunda mitad del siglo veinte, se manifiesta no sólo en la relación conflictiva entre espacio, ciudadanía e instituciones en la escala macro-geográfica y local de la ciudad, o en el significado cambiante de los lugares donde habita la gente y donde se construyen o debilitan los lazos sociales, sino también en las tensiones entre espacios públicos y privados, dimensiones de la vida social donde emergen las luchas y disputas por el acceso a recursos sociales y por la apropiación y control del espacio urbano.

Aquí el autor, resalta los conflictos que pueden generarse producto de las disputas o luchas por el control de los espacios urbanos tanto públicos como privados por parte de la ciudadanía e instituciones. No obstante, la responsabilidad de la gestión de dichos espacios recae por lo general sobre los gobiernos regionales y locales, por lo tanto, son estos los que deben crear las condiciones para su permanente adecuación y desarrollo.

Por otra parte, Giménez citado por Ramírez (2009/p164) "el territorio se valora como lugar de inscripción de la cultura y como soporte de la memoria colectiva que reúne elementos geo-simbólicos e identitarios inscritos en el entorno construido". Esto quiere decir, que los espacios territoriales definen la identidad y cultura de una población y por ende deben ser gestionados de tal manera que resalten esos valores relacionados con la cultura e identidad ciudadana; además de impulsar el desarrollo sostenido considerando los avances en materia de gestión urbana, tecnología e innovación y cónsono con las necesidades y requerimiento de la comunidad.

Otros aspectos a considerar para gestionar los espacios urbanos de manera eficiente es la imagen, las estructuras, el ordenamiento territorial y las actividades humanas de las ciudades tanto pequeñas como grandes, ya que las mismas a lo largo del tiempo van experimentando cambios notables

que inciden en las relaciones entre el Estado, sociedad y territorio.

Abasolo (2010: p/5), sobre el espacio urbano opina lo siguiente:

El espacio urbano no puede entenderse sino inserto en el proceso histórico de las estructuras social, política y económica. La distribución del espacio reproduce las exigencias del sistema productivo, pero es también donde la acción social se vincula a las prácticas políticas, nacidas de diferentes proyectos sociales alternativos, que pretenden transformarlo. Es un escenario social en el que se cruzan y vinculan la realidad urbana y la vida cotidiana, donde se producen las relaciones sociales y lugar central para la reproducción social.

Según lo expuesto, se vuelve a destacar la importancia de la relación de las estructuras sociales, políticas y económicas como una triada fundamental para el establecimiento de un sistema productivo que vaya de la mano con las prácticas políticas y económicas, a fin de generar relaciones sociales en perfecta armonía con el entorno urbano.

Cabe mencionar, que existen varias tendencias que demarcan la realidad urbana actual, en el contexto del sistema capitalista caracterizado por el intercambio de bienes y servicios a través del mercado, donde los niveles de competencia y la acumulación de capital sustentan la vida en las ciudades modernas y de avances tecnológicos, sin embargo, no dejan atrás la desigualdad social y dominación por razones de género, etnia, raza o religión. Adicionalmente, en las denominadas "metrópolis" ha venido aumentando la polarización social y la guetización, en contraste de quienes se han podido beneficiar de las oportunidades que este sistema les brinda como la posibilidad de acceso a servicios sanitarios y educativos de mayor calidad.

Todo esto aunado a las políticas que prevalecen en los espacios metropolitanos, donde se ha abonado el individualismo y la apatía cívica, donde los ciudadanos solo se preocupan por sus necesidades personales y no participan de las cuestiones políticas que los afectan, y que son el motor del proceso democrático generador de bienestar y progreso colectivo.

Otra tendencia urbanizadora mundial es la que plantea Abasolo (2010: p/7)

La estabilidad ecológica y social del territorio depende del aprovechamiento sensato de los servicios que le proporcionan otros ecosistemas. Los datos apuntan ya a la urgencia de un replanteamiento del modelo urbano –su transformación global basada en un proyecto de eco-ciudad que aborde con rigor la sostenibilidad en el ámbito urbano. A la hora de analizar los procesos, la focalización en los núcleos urbanos ha cedido protagonismo a los que acaecen en el ámbito difuso y sin nombre que se extiende entre las ciudades consolidadas.

Aquí se introduce un nuevo elemento, que es el aprovechamiento sensato de los servicios que proporcionan otro eco-sistema, en efecto esto implica la corresponsabilidad que se debe tener para la explotación de los recursos con una visión conservadora y sustentable, tomando en cuenta los riesgos derivados de los fenómenos del cambio climático. Es evidente, que la gestión de espacios urbanos modernos, innovadores e inteligente pasa por crear espacios para el encuentro, la interacción y la intensificación del vínculo social desde un proyecto colectivo, donde las tensiones entre los distintos actores de la sociedad se disminuyan al mínimo creando un ambiente armónico de convivencia.

Otro factor que marca tendencia actualmente, son las transformaciones científicas producto de las nuevas tecnologías que dinamizan las estructuras productivas de las organizaciones y que contribuyen con el desarrollo urbano a través de las innovaciones en el área informática, telecomunicaciones, entre otras áreas. Esto ha significado un polo de desarrollo, ya que las ciudades adquieren importancia estratégica que proporcionan condiciones idóneas para el para el buen desenvolvimiento de actividades globales, tecnologías y servicios especialidades. Hoy en día las ciudades con una gerencia de los espacios urbanos efectiva, están interconectadas, ya no operan como espacios territoriales aislados y son denominadas como "ciudades mundiales" mantienen relaciones transnacionales a través del ciberespacio.

El aspecto social juega un papel preponderante dentro de las tendencias globales de la gerencia de los espacios urbanos actual. Para Ramírez (2009: p/170)

Los cambios en la estructura productiva mundial han generado

desindustrialización y tercerización en los espacios urbanos locales, profundizando la desigualdad social pre-existente. Estas tendencias se observan a través de la inequidad en el ingreso, del deterioro de la vivienda y servicios urbanos, del aumento del desempleo y sub-empleo, de la falta de oportunidades y, finalmente, del incremento de la inseguridad y de la violencia urbana.

De este planteamiento se desprende la influencia negativa que produce los cambios en la estructura productiva mundial, incentivando el desmantelamiento de las industrias en los espacios urbanos aumentando el desempleo, desigualdad social, el deterioro de la infraestructura y los servicios públicos entre otros. Por tal razón, es imperativo el abordaje de la tendencia a la desconexión entre la lógica espacial territorial y la dinámica socio-cultural a fin de proporcionar un equilibrio social sustentado en oportunidades para el progreso de las comunidades, haciendo énfasis en la población más marginada, todo esto enmarcado en un redimensionamiento de los espacios que crean identidad y actividades productivas.

Por otra parte, los servicios urbanos son otro elemento que ha sido objeto de transformaciones, claramente a consecuencia de las diferencias y abandono del Estado como operador y proveedor de servicios. De acuerdo a lo expuesto en la guía de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL (2003: p22).

La Insuficiencia de recursos públicos ha implicado la búsqueda del equilibrio financiero en la prestación de los servicios urbanos, con la introducción creciente de criterios de eficiencia, un proceso promovido explícitamente por las organizaciones internacionales en el marco de las políticas de modernización de las economías de la región.

Aquí se destaca como la insuficiencia de los recursos repercute en la prestación de los servicios urbanos, lo que amerita encontrar el equilibrio financiero que facilite el establecimiento de criterios de eficiencia, aunque a estos se les puede sumar la eficacia y efectividad de los mismos. Todo ello enlazado con políticas de modernidad coherentes, bien definidas y sustentadas en las economías emergentes de la región.

Seguidamente, una de las tendencias en esta materia se centra en una modalidad de gestión de los servicios urbanos que tienden a privatizarse, siendo su operación cada vez más global, lo que significa con una visión más mundial de cómo hacer las cosas eficientemente. Asimismo, la descentralización de estos servicios los ha vuelto en cuanto a su operación más funcionales e integrales.

Todo este proceso se fundamenta básicamente, en garantizar mayor eficiencia económica-financiera, así como también mayor transparencia en la gestión de las empresas que proporcionan estos servicios. Aunado a la importancia que tienen los servicios urbanos como parámetros de empoderamiento de la ciudadanía, justificando su intervención y control directo sobre su producción y gestión. En definitiva, los servicios urbanos han sido utilizados por los gobiernos como instrumento estratégico para la construcción física de las ciudades.

No obstante, la modernización de los espacios urbanos pasa por la integración social de los habitantes más humildes, la búsqueda de un consenso político, además del apoyo de los sectores económicos para fines de desarrollo. Todos estos cambios que implican una redistribución de recursos, requieren un nuevo orden a nivel cultural, jurídico, institucional y a nivel político, todo ello en virtud de obtener los equilibrios de poder entre los sectores y/o actores urbanos que conforman el sistema para la asignación de recursos basados en una nueva visión.

En líneas generales, los servicios urbanos involucran varios actores tales como: las familias, unidades económicas, instituciones gubernamentales entre otros, los cuales tienen diferentes intereses y necesidades, así como también distintas capacidades tanto económicas como políticas. En este sentido, es vital promover y estimular la vinculación de los mismos con el hecho urbano y apalancar una gestión basada en la planificación, la inversión y el financiamiento, la producción y el seguimiento y control, todo esto en concordancia con planes de desarrollo sustentables de las regiones.

En este mismo contexto, es preciso abordar el tema de la pobreza urbana, pero desde la perspectiva de estar en una condición de impotencia, riesgo e incertidumbre, es decir, un estado de vulnerabilidad ante cualquier imprevisto, ya que para lograr una gestión de los espacios urbanos eficiente es

necesario generar calidad de vida a la sociedad. En tal sentido, las tendencias actuales en esta materia indican que se debe conceptualizar adecuadamente el tema de la pobreza humana. En tal sentido, según la CEPAL (2003: p/36).

La pobreza significa entender su carácter dinámico, el hecho que la pobreza no es necesariamente ni prevalecientemente una condición permanente, pero que un individuo puede volverse pobre como consecuencia de factores temporáneos o relacionados a eventos imprevisibles y específicos: así hay los pobres, pero también los potencialmente pobres. Superar la pobreza significa enfrentar ambas condiciones, las de los que ya son pobres y la de los que pueden volverse pobres. Por lo tanto, es el concepto de vulnerabilidad que parece más apropiado para dar cuenta de la inseguridad que acompaña estructuralmente la pobreza.

Es evidente que el desarrollo de espacios urbanos modernos y cónsono con las tendencias actuales, precisan disminuir los niveles de vulnerabilidad de sus habitantes, seria incoherente plantearse municipalidades y/o regiones con avances sostenidos en materia de tecnología, innovación, comunicación, ordenamiento territorial, con infraestructuras y servicios públicos de primera, en contraste con una población sumida en la pobreza y con bajos niveles de calidad de vida. En este orden de ideas, queda claro que, para comprender la pobreza, hay que analizar y evaluar los procesos involucrados en su origen para dar al traste con las causas y sus efectos, aspectos tales como los ingresos familiares, la ubicación de la vivienda, el acceso a los servicios básicos, entre otros, son indicadores que dibujan las condiciones de vida de las personas.

Según lo expuesto, esto implica la intervención de los espacios urbanos que presenten mayor potencialidad para el desarrollo urbano, considerando la relación costo-impacto, es decir una intervenir espacios que ameriten menor costo y mayor impacto positivo. Sumado a esto, esta metodología propone, la regeneración urbana basada en la sostenibilidad socioeconómica, ecología y funcional de los espacios urbanos para convertirlos en espacios accesibles, seguros y atractivos.

Gestión de los espacios urbanos en Venezuela

En Venezuela los elementos fundamentales del territorio y los equipamientos urbanos, históricamente han tenido principal importancia en el cuidado de las necesidades básicas de los ciudadanos, los cuales iniciaron con un proceso rápido de urbanización con la construcción de infraestructuras viales, educativas, de salud, espacios públicos entre otros; por lo que, para ilustrar el auge del Siglo XXI de las políticas territoriales y planes urbanos desarrollados, se tienen:

El primer paso de la intervención del Estado Central en la Planificación Urbana. La Dirección de Urbanismo del Distrito Federal en 1939, da inicio a la primera acción para racionalizar y controlar los procesos de ocupación del territorio con el Plan Rotival, en Caracas, cuyo objetivo era la creación de un eje institucional y casco central de esa ciudad. Luego para el año 1946, surge la Comisión Nacional de Urbanismo, con el propósito de crear los planes reguladores para las principales ciudades tales como: Valencia - Puerto Cabello - Morón, San Félix - Puerto Ordaz (Ciudad Guayana), destacando la ordenación de los espacios internos y el sistema de comunicaciones.

Sin embargo, esto solo fue un diseño teórico, no se aprobaron los planes reguladores, veinte años más tarde, existía discrepancia entre la propuesta y la realidad. No consiguieron especificar y examinar el crecimiento urbano, no se considera la manifestación de la marginalidad, además se verifica que las dificultades socioeconómicas no se disipan por tener una planificación orientada en lo espacial.

En 1960, el enfoque de las políticas de desarrollo radicó en detener el crecimiento de Caracas. Prevalece la teoría del colonialismo interno. Luego de una década, ya para 1970, Venezuela posee el V Plan de la Nación, que permitió, en primer lugar, vincular las restricciones y los estímulos, especialmente los de carácter financiero destinados a lograr la Desconcentración - Concentrada. Asimismo, se delimitaron las Áreas Prioritarias de Desarrollo (APD), suscitándose la descongestión hacia las regiones (nivel mínimo de economías de aglomeración), y finalmente se prescinde de la Comisión Nacional de Urbanismo y nace el Ministerio de Obras Públicas (MOP), donde se circunscriben las ordenanzas de zonificación como parte del Plan.

En este sentido, ya para el año 1974 cuando inicia el primer boom

petrolero, hubo un incremento en la actividad inmobiliaria, en los valores del suelo y en los costos de las viviendas, continuando el aumento de la marginalidad, debido a que el precio de las tierras y las viviendas tendían a sobrepasar la capacidad de los ingresos percibidos por la clase trabajadora. Así, es la primera vez que los Planes Urbanos consideran las políticas en el ámbito de las metas económicas y su alcance para mejorar el nivel de la calidad de vida. A este tenor espacialmente se denominan las áreas industriales, la crecida de la oferta de los espacios urbanizables y asignación de mayores densidades de uso (apoyo a la actividad inmobiliaria). Es importante resaltar que no existió acompañamiento de acciones y políticas concretas.

Posteriormente para 1980 se da prioridad a la planificación de las ciudades intermedias cuya población está comprendida entre 50.000 y 500.000 habitantes, se elaboran los VII y VIII Planes de la Nación, con la finalidad de fortificar la economía y la autonomía regional. Ya para el año 1987, se da inicio a la nueva generación de planes rectores del Ministerio de Desarrollo Urbano, el cual corresponde solamente a una planificación de Ciudad-Región, aparte de la carestía de criterios explícitos de los diferentes espacios territoriales y no se vinculó a los estudios regionales (MARNR y/o Corporaciones de Desarrollo).

Ahora bien, para el año 1987, se recurre a la Ley Orgánica de Ordenación Urbanística. Donde se destaca el sistema jerarquizado de planes, con el propósito de brindar la consulta y gestión, programas de actuaciones urbanísticas, estructurado por un desarrollo urbano progresivo, modalidades de gestión, y un énfasis especialista, no obstante, introduce el análisis socioeconómico a nivel global.

Así, tal y como afirma Antillano (2005), a partir de mediados de la década de los ochentas, las movilizaciones sociales articuladas en el territorio giraron alrededor de reivindicaciones de bienes y servicios de consumo colectivo (agua, luz, transporte, etc.) que, junto a procesos de liberalización de las tasas del mercado inmobiliario (en particular de los alquileres) y cambios en los usos del suelo urbano hacia el sector comercial y financiero; la desregulación del mercado de bienes y servicios, del mundo del trabajo y los intentos de privatización de las empresas del Estado y la emergencia de un tipo particular de economía informal que tomó buena parte de los espacios públicos de las ciudades, forman

parte de la constelación de procesos de re-polarización social y espacial que colocaban a las ciudades como escenarios de disputas.

Debido a este contexto a partir de 1999, se busca implementar una gama de políticas urbanas y de viviendas, que puedan responder en distintos momentos y con distintas modalidades, a estas tensiones y problemas. Por lo que estas políticas incluyen: a) regularización de tenencia de la tierra urbana y nacimiento de los Comités de Tierras Urbanas (CTU) (que desde 2002 buscaban construir un marco político, jurídico y legal que protegiera a los habitantes de territorios populares contra expropiaciones y desalojos arbitrarios); b) Misión Vivienda y Hábitat y la creación de los Centros de Participación Para la Transformación del Hábitat (CPTH) (concebidos en 2004, buscaba responder al déficit de viviendas sociales); c) creación de los Consejos Comunales con énfasis en la Transformación Integral de Barrios (desarrollados desde 2006 como figuras políticas territoriales que buscan transformar su hábitat); d) Misión Villanueva (abocada desde 2007 a sustituir o transformar viviendas en condiciones precarias); e) Misión Barrio Nuevo, Barrio Tricolor; f) Gran Misión Vivienda Venezuela (aplicada desde 2011 a nivel nacional cuyo objetivo principal es solucionar la crisis de viviendas).

El Gobierno Bolivariano de Venezuela del año 2005, según lo señalado por UN-HABITAT (2003), presentaba una carencia aproximada de 3 millones de viviendas, incluyendo las que necesitaban mejoras. Luego para el 2007, el Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat (MPPVH) determino la cantidad general de viviendas, comprendida por 2.800.000 viviendas, distribuidas de la siguiente manera: para las nuevas familias se asignarían 1.000.000, las viviendas sustituidas por rancho la cantidad de 800.000 y la ubicadas en zonas de alto riesgo el 1.000.000 restante, teniendo en cuenta que para cada año se habría de agregar 100.000 viviendas para nue¬vas familias. En otras palabras, alrededor de 13 millones de venezolanos poseen una vivienda adecuada, en relación al censo del 2001, el promedio estimado es de 4,4 personas por vivienda.

Venezuela es el octavo país con mayor número de habitantes de la región, puesto que, en las cifras de 2010, representa el 4,9% de la población de América Latina. A pesar que el ministerio de Hábitat y Vivienda responsable de coordinar

las políticas establecidas en el ámbito habitacional no actualizó las cantidades de viviendas necesarias para el año 2010.

Por consiguiente, el Insti¬tuto Nacional de Estadística (INE), realizó una proyección con los datos (Censo Nacional de Población y Vivienda de 2011), obteniendo como resultado que en Venezuela para el año 2010, había 6.407.100 de viviendas familiares ocupadas, divididas en tres variables, la primera en viviendas dignas de habitabilidad, la segunda se identifica como vivienda con problemas leves y el tercero corresponde con problemas graves no identificado, entonces en el primero hay 2.555.300, (39,88%) poseían condiciones dignas de habi¬tabilidad, en el segundo por 3.851.900 (60,12%) y el último grupo, representa el 11,88%, equivalente a 761.000 vivien¬das que debían ser sustituidas.

Con la publicación de la Ley de Consejos Comuna¬les de República Bolivariana de Venezuela 2006 y la par¬ticipación de organizaciones comunitarias de vivienda tales como comités de tierra urbana, juntas de ve¬cinos, entre otras, surge una nueva modalidad de participación asociativa en el sistema nacional de vivienda y hábitat. Esta ley le otorga a la comunidad y a los intentos de la población por organizarse, un rol protagónico, sin embargo, no se alcanza evidenciar la efectividad en la producción de viviendas, por lo que persiste la carencia habitacional. Así pues, en varias circunstancias se han presentado una serie de problemas (el uso inadecuado de los recursos, actos de corrupción entre otros), y quedan señalados como los actores de estas irregularidades (PROVEA 2007).

En síntesis, tanto los gobiernos del pasa¬do como el gobierno actual, han implementado nuevos programas y acciones con la finalidad de regular la adquisición de viviendas a la población. Sin la revisión y evaluación de los efectos o consecuencias de los programas anteriores, aunado a esto gestionar un ministerio que se encargue de resolver las dificultades, no ha generado cambios fructíferos (entre 2008 y 2010 se cambió 6 veces de ministro). En la actualidad, cerca de la mitad de la población urbana vive en barrios y se puede decir que se debe al acelerado aumento de la dimensión de las ciuda¬des, debido a su crecimiento vegetativo y a la dinámica del proceso de posesión de tierras e inmuebles a través de invasiones.

Cabe mencionar que el Plan de la Patria Nacional 2025 ha adoptado un enfoque integral, en relación a los

espacios urbanos prioriza los cuatro puntos siguientes:

1. Nuevo sistema urbano regional.

- El direccionamiento del territorio, la infraestructura, el poblamiento en función de los nuevos epicentros de la economía.

- La ciudad socialista, base económica, uso y renta de la tierra. Reorganización de la oferta y demanda de servicios y planes de inversión.

2. Plan de inversión y obras públicas.

- Equipamiento, infraestructura y movilidad para el desarrollo económico.

- Mapa de obras, sistema de gestión y seguimiento, diseño con un fin e imagen objetivo de direccionalidad socialista del país y sus nuevos ejes territoriales.

3. El derecho a la ciudad: servicios, espacio público y equipamiento urbano: (gas, agua, electricidad, vialidad, sistema de transporte, equipamiento urbano: escuelas, ambulatorios, teatro, casa de la cultura).

- Misión Transporte

- Desarrollar de manera integral los corredores de Barrio Nuevo Barrio Tricolor, Bases de Misiones y Barrio Adentro como epicentros difusores del Estado de las Misiones en el territorio, en el socialismo de lo concreto.

4. Gran Misión Vivienda como impulsora de la reurbanización del país:

- Dignificación de la población con la expansión en la construcción de las viviendas.

- Actualización de registro y reimpulso de los viviendos venezolanos como forma organizativa social de los nuevos urbanismos.

- Reenfoque espacial de la misión en función de la direccionalidad deseada del patrón de poblamiento y nuevos ejes territoriales.

- Desarrollo de la forma de vida del Viviendo venezolano: empleo localizado, servicios, misiones, cultura, espacio público

Así, es pertinente preguntarse en qué contexto urbano se mueve actualmente el país. El ámbito urbano se ve afectado directamente a causa de los cambios económicos desde una perspectiva general y particular, alterando el proceso de valorización de algunas áreas urbanas. En suma, ello se traduce en una pérdida de

competiti¬vidad de las "ciudades intermedias emergentes". Tomando en cuenta que la Misión Vivienda logró construir un mayor número de viviendas en un tiempo relativamente corto. Sin embargo, esta problemática sigue catorce años después de su decreto en el año 2010 que fue creada como respuesta a la crisis de damnificados y afectados por las inundaciones experimentadas en gran parte del país.

REFLEXIONES FINALES

Los gobiernos tienen una gran responsabilidad en la transformación de los espacios urbanos (ciudades) de sus territorios, donde deben planificar su crecimiento de acuerdo a los embates de la globalización, permitiendo a sus ciudadanos administrar los recursos provenientes de las inversiones tanto públicas como privadas para exigir el crecimiento de sus ciudades de una manera planificada, donde se garantice su derecho al goce y disfrute de espacios públicos que puedan mantener la relación entre las personas y sus comunidades, al empleo, la educación, los servicios básicos y la valorización de la imagen urbana.

Es por ello, que la gestión de los espacios urbanos corresponde a la estructuración y fortalecimiento del tejido productivo-empresarial de la ciudad que coadyuve a las necesidades de sus habitantes, y a su vez, que permita la generación de empleos e ingresos a los gobiernos locales, para ser invertidos en la prestación de servicios, redes y equipamientos urbanos colectivos con el debido aprovechamiento de las condiciones ambientales (territorio). Esto se traduce en la formulación de planes urbanos, planes estratégicos, considerados como motores de la transformación y renovación urbana con un capital humano de calidad y unas instituciones fortalecidas. Aún queda mucho camino por recorrer para lograrlo, pero se debe tener la visión de alcanzarlo. Ese sería nuestro compromiso como profesionales y ciudadanos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Abasolo, Olga (2010) Tendencias y alternativas urbanas. Revista de relaciones ecosociales y cambio global Nro. 111. Documento en línea disponible en: https://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/revista_papeles/111/introduccion_tendencias_alternativas_urbanas.pdf [consultado: 2023, octubre 10].

Comisión Económica para América Latina CEPAL (2003). Guía de Gestión Urbana. Documento en

línea. Disponible en: https://www.cepal.org/es/publicaciones/5591-guia-gestion-urbana. [consultado: 2023, octubre 05].

Fernández G., José M. (1997). Planificación Estratégica de Ciudades. Serie: Proyecto de Gestión, España, Edit. Gustavo Gili S.A.

Franco, Ángela y Zabala, Sandra (2012). Los equipamientos urbanos como instrumentos para la construcción de ciudad y ciudadanía. Documento en línea. Disponible en: https://revistas.uniandes.edu.co/doi/pdf/10.18389/dearq11.2012.03. [Consultado: 203, noviembre 13].

González, Lucas (2013). Programa de gestión del municipio Alberto Arvelo Torrealba. Documento en línea. Disponible en: http://www.cne.gob.ve/divulgacion_municipal_2013/programas/05/56.1614.pdf. [Consultado: 2023, noviembre 16].

MINFRA. Guía PDUL (2003). Documento en línea. Disponible en: https://es.scribd.com/document/189128148/MINFRA-GuiaPDUL2003

[Consultado: 2023, octubre 02].

Ornés Vásquez, Sandra (2014). La gestión urbana sostenible: conceptos, rol del gobierno local y vinculación con el marketing urbano Provincia, núm. 31, enero-junio, 2014, pp. 147-171 Universidad de los Andes Mérida, Venezuela. Documento en línea. Disponible en: http://www.redalyc.org/pdf/555/55532603006.pdf. [Consultado: 2023, octubre 06].

Parra Bernal, Luisa (2016). El espacio urbano. Grafias disciplinares de la UCP. Pereira, Colombia Nro. 35, octubre-diciembre 2016. Documento en línea. Disponible en: file:///C:/Users/Vilma/Downloads/1233-Texto%20del%20art%C3%ADculo-2313-1-10-20200430.pdf. [Consultado: 2023, noviembre 05].

Programa Venezolano Educativo de Atención Integral en Derechos Humanos (PROVEA). 2007. Derecho a una vi¬vienda adecuada. En Situación de los derechos humanos en Venezuela: informe anual octubre 2006 / septiembre 2007. Documento en línea. Disponible en: http://www.derechos.org.ve/pw/wp-content/uploads/10vivienda.pdf. [Consultado: 2023, noviembre 10].

Programa Venezolano Educativo de Atención Integral en Derechos Humanos (PROVEA). 2011. Derecho a una vi¬vienda adecuada. En Situación de los derechos humanos en Venezuela: informe anual octubre 2010 / septiembre 2011. Documento en línea. Disponible en: http://www.derechos.org.ve/pw/wp-

content/uploads/12Vivienda.pdf. [Consultado: 2023, octubre 25].

Plan nacional de la patria 2025. Documento en línea. Disponible en: www.psuv.org.ve/.../Documento-base-para-la-jornada-de-construcción-del-Plan-de-la-patria. [Consultado: 2024, enero15].

Ramírez Kuri, Patricia (2009). La ciudad y los nuevos procesos urbanos. [Documento en línea] disponible en: http://www.scielo.org.mx/pdf/crs/v3n6/v3n6a8.pdf [consultado: 2023, diciembre 05]

Rovira, A. (2016). GCU Gestión de Centros Urbanos. España. Documento en línea. Disponible en:

http://www.agecu.es/agecu/wp-content/uploads/2016/10/manual-gestion-de-centros-urbanos.pdf. [Consultado: 2023, noviembre 17]

UNHABITAT (2003). For a Better Urban Future. The Challenge of Slums: Global Report on Human Settlements 2003. Easthscan Publications. Londres. Documento en línea. Disponible en: www.unhabitat.org. [Consultado: 2023, noviembre 30].